

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero nº 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre "1", que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. Las aperturas de los sobres "2" y "3", serán públicas y se comunicarán mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Dirección web del perfil del contratante municipal: [www.torrelavega.es](http://www.torrelavega.es). La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: <http://www.contrataciondelestado.es/>

Torrelavega, 2 de junio de 2009.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/8820

### MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE IGÜÑA Y ANIEVAS

*Anuncio de licitación para la contratación del servicio de limpieza del Colegio Público Leonardo Torres Quevedo y el Pabellón Polideportivo Mancomunado de los Valles de Iguña y Anievas mediante procedimiento abierto atendiendo a varios criterios de adjudicación.*

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas en sesión de fecha 21 de mayo de 2009 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir la contratación ordinaria, mediante procedimiento abierto, del servicio de limpieza del Colegio Público Leonardo Torres Quevedo y el Pabellón Polideportivo Mancomunado, se anuncia licitación, por plazo de quince días naturales, a los efectos de selección del adjudicatario, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: servicio de limpieza del Colegio Público Leonardo Torres Quevedo y el Pabellón Polideportivo Mancomunado.

b) División en lotes: no se admite.

c) Lugar de Ejecución: recinto del Colegio Público Leonardo Torres Quevedo, La Serna de Iguña (Arenas de Iguña).

d) Plazo de ejecución: el contrato será de cuatro años (período de 10 meses al año) prorrogable por anualidades con un máximo de seis años.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 28.899,40 euros más 16% IVA. 4.623,90 euros.

5.- Garantías:

Provisional: 3 por 100: 866,99 euros.

Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas.

b) Domicilio: C/ García Lomas nº 27.

c) Localidad y Código Postal: Molledo 39430.

d) Teléfono: 942 828 017.

e) Fax: 942 828 089.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo U Subgrupo 1 Categoría A.

8.- Criterios de valoración de las ofertas:

1º Proposición Económica: Hasta 60 puntos.

2º Otros criterios a valorar: Hasta 40 puntos.

- Sistemas de control del servicio (Plan para el control de la organización y control asistencial del personal): Hasta 10 puntos.

- Mejoras y equipamiento auxiliar (Mejoras respecto a las condiciones mínimas establecidas en este Pliego, nuevos servicios, mayor periodicidad). Hasta 30 puntos.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración de los aspectos que se determinan en el criterio 2º no obtenga una puntuación de al menos 20 puntos.

9.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, si este fuese sábado o festivo, se entiende prorrogado hasta el siguiente día hábil, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La que se indica en la cláusula administrativa séptima (Sobres A y B).

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas.

2. Domicilio: C/ García Lomas nº 27.

3. Localidad y Código Postal: Molledo 39430.

10.- Apertura de Ofertas:

a) Entidad: Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas.

b) Domicilio: C/ García Lomas nº 27.

c) Localidad: Molledo 39430.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente, que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas, si bien podrá aplazarse en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

e) Hora: Doce horas.

11. Otras informaciones: para obtención de más información las personas interesadas se pueden dirigir a la siguiente dirección de correo: [secretaria@ayto-molledo.e.telefonica.net](mailto:secretaria@ayto-molledo.e.telefonica.net).

12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación hasta un máximo de 600,00 euros, así como otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

Molledo, 5 de junio de 2009.—La presidenta, Teresa Montero Vicenti.

09/9124

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*Orden HAC/16/2009, de 9 de junio, por la que se establece la cuantía de las deudas para cuyo aplazamiento o fraccionamiento no se exige garantía.*

La Orden de 7 de julio de 2004, de la Consejería de Economía y Hacienda estableció la cuantía de las deudas para cuyo aplazamiento o fraccionamiento no se exige garantía. El límite exento que fijaba la Orden de 7 de julio de 2.004 para la prestación de garantías en relación con aquellas deudas para cuyo pago se solicitase aplazamiento o fraccionamiento en los términos y plazos estipulados en su dispositivo segundo, era de 6.000 Euros.